



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 216 -2007-DR.AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 27 JUN. 2007

CARGO

COMITÉ DE USUARIOS	
Distrito de Riego	
CASMA - ANCASH	
N° Reg.	0765-07
Fecha	27/06/07
Hora	3:35 pm.
Firma	

VISTO:

El Oficio N° 0249-2007-JUSDRCS / P de fecha 18 de Junio del 2007, presentado por la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma – Sechín, quien solicita el reconocimiento de los directivos del Canal Pishan, perteneciente a la Comisión de Regantes Pariacoto, ubicado en el distrito de Pariacoto, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el D.S. N° 057-2000-AG: "Reglamento de Organización Administrativa del Agua", en su Art. 3° señala: "La finalidad de las organizaciones de usuarios de agua, es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje; y en el desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del recurso agua, en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad Local de Aguas, de acuerdo con la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes";

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, indica: "Si el caso requiere las Comisiones de Regantes podrán contar con Comités de Regantes con el objetivo de apoyar la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos y elaborados por la Comisión de Regantes y Junta de Usuarios, aprobados por la Autoridad Local de Aguas, serán regulados en los estatutos de la respectiva Comisión de Regantes";

Que, mediante Asamblea de usuarios del canal Pishan, llevada a cabo con fecha 10 de Mayo 2007, se eligió a la Junta Directiva conforme consta en el Acta que forma parte de la presente, saliendo elegido como Presidente del Comité de Riego del canal Pishan, el señor : Vitaliano Poma Mendoza

Que, mediante Oficio N° 0249-2007-JUSDRCS/P de fecha 19 de Junio del 2007, la Junta de Usuarios Casma – Sechín, nos informa que el Comité de Riego de Pishan, dentro de sus funciones es la realización de gestiones y trabajos en campo relacionados al recurso hídrico, por lo tanto es fundamental su reconocimiento por la autoridad local de aguas.

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 120° del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario", Decreto Supremo N° 0048-91-AG/OGA-OAD-UT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Comité de riego del Canal PISHAN, perteneciente a la Comisión de Regantes Pariacoto, elegida mediante Asamblea General de fecha 10 de Mayo del 2007, quedando conformada de la siguiente manera:





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 216 -2007-DR.AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 27 JUN. 2007

Presidente	: Sr. Vitaliano Poma Mendoza
Secretario	: Sr. Alberto Luna Tamara
Tesorera	: Sra. Teofila Rodríguez Zúñiga
Vocal	: Sra. Grimaneza Silva Flores

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Directivos reconocidos en el artículo anterior ejercerán sus funciones y atribuciones de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en general en aspectos de aguas y suelos.

ARTÍCULO TERCERO: El periodo de ejercicio de la Junta Directiva reconocida en el Artículo Primero de la presente, será hasta el 31 de Diciembre del 2007, debiendo coordinar y emitir el informe respectivo de las acciones realizadas a la Comisión de Regantes Pariacoto, quien dará cuenta a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Administrativa a los interesados, Comisión de Regantes Pariacoto, Junta de Usuarios Casma, con conocimiento a la Dirección Regional Agraria Ancash e Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DISTRITO DE RIEGO CASMA - HUARMEY

ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR TÉCNICO DEL DISTRITO DE RIEGO
CASMA HUARMEY